



Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

DÉCIMO QUINTO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - ARTÍCULO 9° DE LA LEY 1474 DE 2011

01 de Marzo al 30 de Junio de 2016



Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Giovanni Soto Cagua. Asesor con funciones de Control Interno	Período evaluado: 01 de marzo al 30 de junio de 2016
		Fecha de elaboración: 14 de julio de 2016

En el marco de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 y con base en la estructura de modelo estándar de control interno MECI formulada en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014, a continuación se presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, con corte al 30 de junio de 2016.

FORTALEZAS

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, actualizó su Código de Ética de la CRA el 16 de diciembre de 2015 y se encuentra publicado en la carpeta del proceso de recursos humanos de calidad.

De otra parte mediante Resolución UAE-CRA N°. 098 de fecha 01 de marzo de 2016, se conformó y reglamentó el funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.

Elemento Desarrollo del Talento Humano

La entidad construyó con sus funcionarios el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2016 y se formularon los Proyectos de Aprendizaje, de acuerdo al diagnóstico de necesidades de la entidad.

De igual forma, el Programa de Bienestar Social e Incentivos para la presente vigencia se elaboró bajo los criterios de desarrollo de las funciones del área de talento humano, de las decisiones de la alta dirección y del diagnóstico de necesidades de los servidores públicos de la CRA, plan que se encuentra publicado en la intranet para el conocimiento de todos los funcionarios de la Entidad.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Elemento Planes, Programas y Proyectos.

El Plan de acción institucional de la vigencia 2016 fue aprobado en el Comité SIGC N°. 02 de fecha 27 de enero de 2016 y publicado en la página www.cra.gov.co el día 28 de enero en la oportunidad establecida.

La Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico cuenta con el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, debidamente aprobado y publicado en su página web el día 30 de marzo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 124 del 26 de enero de 2016. Igualmente hace parte integral de este plan anticorrupción el Mapa de Riesgos.

Elemento Modelo de Operación por Procesos.

La entidad cuenta con un Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión y Control, aprobado en el Comité SIGC N°7 en su sesión del 30 de Junio de 2015.

Elemento Estructura Organizacional.

La entidad cuenta con una estructura organizacional donde se determinan niveles de autoridad y responsabilidad para los procesos y cada vez que se presentan modificaciones, éstas son documentadas en el Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión y Control, publicado en la carpeta del Proceso de Dirección Estratégica de la entidad.

Elemento Indicadores de Gestión.

Los indicadores de gestión se actualizan permanentemente y se realizan informes de seguimiento establecidos en el Plan de Acción, los cuales son presentados trimestralmente en Comité SIGC y se ajustan de acuerdo con las correcciones y mejoras que presentan los procesos.

Elemento Políticas de Operación.

Las políticas de operación institucionales son formuladas y actualizadas conforme a las necesidades y oportunidades de mejora identificadas desde los procesos del sistema.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Elemento Políticas de Administración del Riesgo.

La Guía de Administración del Riesgo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA fue aprobada en el Comité SIGC No 10 en su sesión del 29 de octubre de 2015; en ella se establece el objetivo, alcance y criterios de aceptación del riesgo, así como los responsables del monitoreo y seguimiento del mapa de riesgos institucional.

Elemento Identificación del Riesgo y elemento de Análisis y Valoración del Riesgo

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA estableció en la Guía de Administración del Riesgo, la metodología para identificar, analizar y valorar los riesgos en la Organización.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Elemento Auto evaluación del control y gestión

La Organización ha establecido instancias que de manera permanente evalúan la gestión y resultados institucionales, conforme a los seguimientos practicados por la Oficina Asesora de Planeación y a los informes de auditorías internas de gestión y seguimientos de Ley a cargo del Grupo de Control Interno de la CRA.

En el Comité SIGC No. 04 de fecha 14 de marzo de 2016, La Oficina de Control Interno presentó los informes y seguimientos relacionados con: Informe Ejecutivo Anual 2015 – MECI; Informe de Control Interno Contable 2015; Informe Derechos de Autor sobre Software- año 2015; Certificación semestral al corte del 31 de diciembre de 2015 sobre la actualización de la información litigiosa de la CRA, conforme a las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 (eKogui).

El día 26 de abril de 2016 en el Comité SIGC No. 05, la Oficina de Control Interno presentó el Plan de Acción del Grupo de Control Interno para la vigencia 2016.

En el Comité SIGC No. 06 de fecha 31 de mayo de 2016, la Oficina de Control Interno presentó los siguientes informes relacionados con: Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría del primer trimestre de 2016; Informe de PQRS del segundo semestre de 2015; Informe de Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (primer cuatrimestre de 2016), y el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (primer cuatrimestre de 2016).

Componente y Elemento Auditoría interna

El Grupo de Control Interno de la entidad desarrolló sus funciones conforme al mandato constitucional y legal durante la vigencia evaluada; para ello contó con una planeación y como resultado de su gestión fueron elaborados y comunicados los informes y seguimientos previstos y requeridos.

Durante el periodo comprendido entre el 1º de marzo al 30 de junio de 2016, la Oficina de Control Interno, realizó entre otras las siguientes actividades:

- a. Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Primer Cuatrimestre de 2016.
- b. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (primer cuatrimestre de 2016).
- c. Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica CGR-2014.

- d. Informe de Evaluación del Proceso Servicio Integral del Usuario Segundo semestre de 2015 “PQRS”.
- e. Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en funcionamiento, correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia fiscal 2016.
- f. Certificación semestral al corte del 31 de diciembre de 2015 sobre la actualización de la información litigiosa de la CRA, conforme a las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 (eKogui).
- g. Informe sobre la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software - año 2015.

Componente y elemento Plan de mejoramiento

La CRA cuenta con el Plan de mejoramiento Institucional de la vigencia 2014, resultado del Informe final de auditoría por parte de la Contraloría General de la República radicado el 15 de diciembre de 2015 en la entidad; este documento fue transmitido por SIRECI al órgano de control fiscal el día 22 de enero de 2016 y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

La entidad cuenta con canales de comunicación externos con los usuarios de la entidad (Facebook, twitter, correo electrónico) y tiene canales de comunicación internos, como lo son correos electrónicos de los funcionarios, cartelera ubicada en las instalaciones de la entidad, buzón de sugerencias, chat e intranet.

En la página web de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), se publica la información establecida en la Ley 1712 de 2014, reglamentada parcialmente por el Decreto 103 de 2015.

OPORTUNIDADES DE MEJORA FORMULADAS EN EL PERIODO EVALUADO

- a. **Informe de Evaluación del Proceso Servicio Integral del Usuario Segundo semestre de 2015 “PQRS”:**
 - Capacitar a los funcionarios involucrados en el proceso de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen a la Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento Básico, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1755 de 2015.
 - Adecuar los procedimientos internos para el envío de una copia al petionario del traslado radicado en la entidad competente. Remitir a los entes competentes en el término previsto, las PQRS que sean de su conocimiento. Cumplir con los términos previstos para los respectivos traslados a las entidades competentes.

Crear un link visible y de fácil acceso para que los ciudadanos puedan registrar sus denuncias en contra de los funcionarios por actos de corrupción.

b. Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en funcionamiento, correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia fiscal 2016:

- Dar cumplimiento a la Resolución UAE -CRA No. 505 de 2012, en la que se estableció la aplicación en la Entidad de las normativas de austeridad y eficiencia en el gasto público. Sin perjuicio de lo anterior, es conveniente que se evalúen cada uno de los mecanismos de control establecidos allí y si es del caso, ajustarlos a las actuales necesidades institucionales sin desvirtuar los fines económicos perseguidos.
- Igualmente se recomienda continuar aplicando las disposiciones señaladas en la directriz de racionalización del gasto público, expedida por el Gobierno Nacional a través de la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero del presente año.

c. Informe de Control Interno Contable 2015:

- Implementar la circularización periódica de las cuentas recíprocas con las demás entidades públicas. Realizar conciliación periódica de la toma física de bienes y la contabilidad. Elaborar el Manual Interno de políticas y procedimientos contables que contenga entre otros los productos del proceso contable, los insumos del proceso, las políticas para que los hechos económicos de otras dependencias sean informados al área contable a través de los soportes respectivos, las políticas internas contables y políticas para llevar a cabo el cierre contable integral de la información producida, así como los controles inmersos en los procedimientos contables y la periodicidad de su autoevaluación. Detallar en las notas de los estados contables el detalle de las demandas en curso y sus provisiones respectivas. Publicar mensualmente los estados contables intermedios. Construir indicadores y/o análisis e interpretaciones que acompañen la información contable y que faciliten la comprensión de la información por parte de todos los usuarios. Actualización en el término legal establecido del avalúo del inmueble sede de la CRA.

d. Informe Ejecutivo Anual 2015 - MECI:

- Terminar de construir la caracterización de cada uno de los procesos institucionales. Definir fortalezas y saberes actuales para formular el Plan Institucional de Capacitación, definiendo objetivos de aprendizaje, elaborando un plan de aprendizaje individual y en equipo, el cual se debe evaluar. Publicar las escalas salariales de acuerdo al artículo 9° literal C de la Ley 1712 de 2015. Contar con un área o proceso específico identificado como de atención al ciudadano. Establecer indicadores financieros al interior de la entidad con el objeto de conocer cuál es la evolución financiera de la CRA, para que esta información aporte agregue un valor a la gestión institucional. Identificar en el Plan Anual de Auditorías de Gestión las metas y los objetivos estratégicos.

e. **Derechos de autor:**

- Si bien el grupo de tecnología de la CRA se encarga de coordinar las acciones de control relacionadas con la plataforma tecnológica de la entidad, no se encuentra documentado un procedimiento para dar de baja al software que ha cumplido su ciclo de vida.

ORIGINAL FIRMADO

Giovanni Soto Cagua

Asesor con funciones de Control Interno